

Expediente: 1874/16
Carátula: MIRANDE LUIS C/ ROTELLA JOSE MARIA Y/O URPI JOSE EUDALDO Y/O MORA LUIS FRANCISCO Y/O SANATORIO DEL NORTE SRL S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 26/03/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

- 20143516084 - SANATORIO DEL NORTE S.R.L., -DEMANDADO
- 20143516084 - MORA, LUIS FRANCISCO-DEMANDADO
- 20143516084 - ROTELLA, JOSE MARIA-DEMANDADO
- 20279621299 - ROIG, JAIME-POR DERECHO PROPIO
- 23284763424 - HEREDEROS DE ROTELLA JOSE MARIA, -HEREDERO DEL DEMANDADO
- 90000000000 - HEREDEROS DE MORA LUIS FRANCISCO, -HEREDERO DEL DEMANDADO
- 27301171450 - OCAMPO, CARLA ELIANA-PERITO CONTADOR
- 20186098979 - MIRANDE, LUIS-ACTOR
- 20172697896 - MIRANDE, ENRIQUE ALBERTO-POR DERECHO PROPIO
- 20143516084 - URPI, JOSE EUDALDO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 1874/16



H105014978545

JUICIO: MIRANDE LUIS c/ ROTELLA JOSE MARIA Y/O URPI JOSE EUDALDO Y/O MORA LUIS FRANCISCO Y/O SANATORIO DEL NORTE SRL s/ COBRO DE PESOS.- EXPTE n° 1874/16.

San Miguel de Tucumán, marzo de 2024.

A la presentación efectuada el 22/03/2024 por el letrado Luis Fernando Ruíz Torres, por la parte actora:

Tengo presente la movilidad acompañada en formato digital. En consecuencia, dispongo notificar mediante cédulas -en sus domicilio reales- a las partes faltantes -(Urpi y Herederos de Rotella) la sentencia definitiva dictada en autos. AM

Actuación firmada en fecha 25/03/2024

Certificado digital:
CN=NOGUERA Federico, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20355176321

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.